

Ibarra, 30 de enero del 2018

Sra. María Graciela Cazorla Coello
PRESIDENTA EJECUTIVA DE "SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LTDA."

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer llegar a Usted Sra. Presidenta Ejecutiva, mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía que Usted muy dignamente la preside. Mi decisión se basa en asuntos netamente personales, los cuales me impiden continuar desempeñando tan honroso cargo.

Dejo mi expreso reconocimiento de gratitud a Usted y a todo el personal de tan digna empresa, por la colaboración y compañerismo demostrados en estos años de trabajo.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Mayor SP. Tomas Ricardo Oleas Aldaz
CI. 170656535-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OLEAS ADELFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALDAZ MARIA EXULEMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2013-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-05

13243E3242



00000000

[Signature]

[Signature]

CASO GENERAL

FORMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170656535-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES OLEAS ALDAZ TOMAS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIELA CAZORLA COELLO

CERTIFICADO DE VOTACION

046

046 - 323

1706565353



OLEAS ALDAZ TOMAS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".**

En la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de febrero del 2018, siendo las 11:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, cumpliendo con la convocatoria realizada por su Gerente General, de conformidad con los Estatutos de la empresa y las disposiciones previstas en la ley de Compañías. El Sr. Tomás Oleas, Gerente General de la empresa y Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios, verifica y comunica a la Sra. María Graciela Cazorla, Presidenta Ejecutiva de la empresa sobre la asistencia de la totalidad de los socios de la compañía y da lectura al Orden del día, cual es: **Primero.-** Incremento del salario al personal de la compañía; **Segundo.-** Pago de las utilidades acumuladas a los socios de la empresa. **Tercero.-** Nombramiento del nuevo Gerente General de la Empresa.

La Sra. María Graciela Cazorla, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la empresa y Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Socios, una vez que constata la asistencia de la totalidad del capital accionario, declara instalada la Junta y dispone pasar al **Primer punto del Orden del Día**. El Sr. Gerente General de la empresa manifiesta a los asistentes de la Junta que, en virtud de existir la disposición Gubernamental sobre el incremento del salario mínimo a los trabajadores, se debe proceder a incrementar en los valores y porcentajes correspondientes a todos los trabajadores de la empresa desde la remuneración correspondiente al mes de enero del 2018. A lo manifestado por el Sr. Gerente General, todos los miembros de la junta manifiestan su aprobación en virtud de tratarse de una disposición de cumplimiento obligatorio.

La Sra. Presidenta de la Junta dispone pasar al **Segundo punto del orden del día**. El Sr. Gerente General de la compañía informa a los miembros de la Junta que, existe un valor acumulado de utilidades no pagadas a socios correspondientes al año 2015, indica que estos valores no fueron pagados a su debido tiempo, en razón de que en ese año el país atravesaba una crisis económica muy severa y los usuarios o clientes de la empresa no estaban pagando puntualmente sus obligaciones económicas, generando con esto una cartera vencida muy importante, al punto de que la empresa con mucha dificultad estaba recaudando valores que únicamente alcanzaban para pagar las obligaciones tributarias, patronales y salariales. La Srta. Ariana Oleas, socia de la empresa pide que se dé lectura de los valores que se adeudan a los socios, a lo cual, el Sr. Gerente General y Secretario de la Junta informa que, a la Sra. María Graciela Cazorla la empresa le adeuda por este concepto el valor de \$ 22,921.96 y al Sr. Tomas Oleas se le adeuda el valor de \$ 55,551.03 por el mismo concepto. El Sr. Renato Oleas, en su calidad de socio de la empresa mociona que, si la compañía adeuda estos valores a dos socios de la empresa y si la compañía en la actualidad dispone de estos valores, sean pagados a los

dos socios, siempre y cuando no se perjudique la solvencia de la empresa. El Sr. Secretario de la Junta manifiesta que, si existen los referidos valores y que al pagarlos a los socios a quienes se adeuda, no perjudica económicamente a la compañía. Acto seguido los asistentes a la Junta aprueban en unanimidad el pago de las referidas utilidades acumuladas.

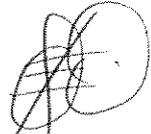
Una vez agotado el segundo punto, la Sra. Presidenta dispone que se pase al **tercer punto del orden del día**. El Sr. Secretario pone en consideración el tercer punto del orden del día, cual es el nombramiento del nuevo Gerente General y Representante Legal de la Empresa. La Sra. Presidenta de la Junta General informa que, en vista de que el Sr. Tomás Oleas ha presentado su renuncia voluntaria e irrevocable a la Gerencia General, se debe nombrar al nuevo Gerente General de la empresa. Acto seguido el Sr. Gerente General de la empresa mociona el nombre de la Srta. Ingeniera Ariana Cristina Oleas para que asuma las citadas funciones, toda vez que, la referida Srta. Ingeniera se desempeña en la actualidad como Gerente Administrativa de la compañía, además ella tiene la formación, el conocimiento y la experiencia suficiente para el desempeño de este cargo. Se somete a votación la moción en lo referente al nombramiento de la Srta. Ariana Cristina Oleas como Gerente General y Representante Legal de la empresa por un período de cinco años toda vez que el artículo DECIMO NOVENO de la Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos prevé la designación de esta dignidad por el período señalado y la Junta General en unanimidad vota en favor de este nombramiento. Por su lado, la Srta. Ariana Cristina Oleas acepta el ya citado nombramiento y se compromete a cumplirlo con dedicación y profesionalismo.

Una vez tratados todos los puntos del Orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada en unanimidad por todos los socios.

Siendo las 13:00 horas del mismo día 09 de febrero del 2018, se clausura la Junta General.


María Graciela Cazorla Coello

FIRMAN LOS ASISTENTES


Tomás Ricardo Oleas Aldaz


Ariana Cristina Oleas Cazorla


Renato Ricardo Oleas Cazorla

El Secretario de la Junta General de Socios ratifica que, la presente es fiel copia del acta original.


Tomás Ricardo Oleas Aldaz